

bajo la presidencia del segundo teniente de
Alcalde D. José del Hoyo Soriente, y desde
principio a ella con las formalidades de
la ley, se leyeron por mi el serio, la últi-
ma sesion que fue aprobada y los Motivos
y Facetas, y demás comunicaciones recibidas
de la superioridad)

Se dio cuenta y fueron admitidos los trata-
mientos de vecinos a la villa de Belagün, a Fran-
cisco Sandoz Garcia, natural de dicho pueblo;
Draimon Sora Petta ala de Aspio, a An-
tonio Sandoz y Sandoz, al termino Muni-
cipal de Sotas, a Francisco Jesus Petta a
la de Calayrana, y a D. Manuel Suroaga
y Torres a la inmediata Ciudad de Caravaca
y que lo han solicitado que se les libre cer-
tificacion a cada uno de dichos reducidos
para lo uno que tengan por conveniente.
Se dio cuenta de otra instancia promovida
por D. Antonio Fuster Cazor, de esta
ciudad y vecino de Alicante, en solicitud
de que se le admita ventar su hacienda
en esta poblacion con reduccion en el
partido rural de Canada de la Com, y el que
haviendo acordado acceder a lo solicitado, toda-
vez que el interesado acredita haber vendido
en el Termino Municipal los seis ruyos
que previene la ley municipal siguiente

